

RESOLUCION N° **223** /2013

AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO EN PERMISO
QUE INDICA.

RECOLETA, **01 FEB. 2013**

VISTOS: Presentación del interesado N° 13430 de fecha 22 de Enero de 2013, Informe inspectivo de fecha 22 de Enero de 2013, Decreto Exento N° 63 de Fecha 17 de Enero de 2013 que Designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 74 de Fecha 18 de Enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1°. **AMPLIASE** el giro del permiso DEFINITIVO enrolado con la patente N° 2-739137, a nombre de **HENRY ANANIAS CONFECCIONES E IMPORTACIONES COMPANIA LIMITADA**, Rut. 81.756.100-4, con domicilio comercial en **ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 182**, el cuál deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: **OFICINA ADM. DE COMERCIALIZACION DE PRENDAS DE VESTIR, IMPORTACION, EXPORTACION Y SALA DE VENTA..**

2°. **DEJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3.- **Déjase** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVASE.



HORACIO NOVOÀ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE